

# **I. Las políticas sociales destinadas a atender la pobreza: límites y desafíos de las propuestas y métodos**

## **Re/significando la Política Social ¿más allá de las transferencias monetarias?<sup>2</sup>**

Por Arlette Pichardo Muñiz<sup>3</sup>

### **Introducción**

En América Latina y el Caribe, la Política Social –así en singular para evitar más llamados a la disyunción– desde la última década del siglo xx ha sufrido una reorientación notoria en su conceptualización y accionar práctico<sup>4</sup>. El cambio más destacado es el paso de

---

2 Disertación como invitada por el equipo de la UBA-UNM-UB a cargo del Proyecto “Ciudad y Universidad. Redes de conocimiento para la inclusión social”, en el marco del Programa “Ciudad y Universidad. Redes de conocimiento para la inclusión social”.

3 Catedrática de la Universidad Nacional (UNA) en Costa Rica (rango máximo en el escalafón universitario costarricense). Entidad en la que se desempeña como Investigadora-Docente del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (Cinpe). Es reconocida por publicaciones en temas de su especialidad, en particular una de sus más recientes producciones “Ábreme la puerta. Casa de la Aprendencia de la Política Social y otras políticas” (2017a).

arlettepichardomuniz@una.ac.cr

4 En otro trabajo la autora ha planteado una periodización de la política social en América Latina y el Caribe, en cuatro (4) momentos o estadios de desarrollo y su caracterización a partir de hitos históricos; los orígenes, en el marco del Estado Benefactor; el despliegue, con la Alianza para el Progreso; la crisis, con la crisis económico-financiera de finales de 1970 y principios de 1980 y el achicamiento de las funciones y tamaño del Estado y repliegue y el resurgimiento o vigencia actual, a partir de la década de 1990, refrendada por la Cumbre del Milenio y las transferencias monetarias como eje central de la actuación de los gobiernos en materia de política social (Pichardo, 2017b: 261-269).

la otrora provisión de bienes y prestación de los llamados servicios sociales (paquetes de alimentos, acceso a educación y salud, dotación de vivienda y otros ámbitos particulares destinados a satisfacer necesidades básicas y no básicas), bajo premisas de universalidad y solidaridad; a un enfoque ahora fundamentalmente centrado en la entrega de transferencias (particularmente monetarias), concebidas como complementos al ingreso familiar, con arreglo a sistemas de identificación y focalización de la población-meta en demostrada condición de pobreza. ¿A qué obedece este cambio de paradigma? ¿Cuáles factores claves lo originan?

En ese sentido, resulta de particular importancia recordar —por un lado— los consabidos efectos de la crisis económica-financiera de finales de la década de 1970 y principios de 1980, con la deuda externa como detonante. La década perdida, como le llamó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1985) y su consabida incidencia en el deterioro de la calidad de vida de amplios sectores de la población y el consecuente incremento de los niveles de pobreza, incluyendo el surgimiento de “nuevos” pobres. Y —por el otro— las políticas de estabilización financiera y los programas de ajuste estructural, con el constreñimiento del gasto público en la mira, como respuesta generalizada de los gobiernos a dicha crisis, bajo la égida de la banca multilateral. En ese mismo orden, la apertura externa, la liberalización económica y financiera y la desregulación de los mercados, entre otras medidas en procura de atracción de capital, que completan el cuadro generalizado de actuación económica bajo el sello del Consenso de Washington, concediendo protagonismo a la inversión privada y primacía al libre juego de las fuerzas del mercado.

La confianza inicial en el *trickle down* (efecto goteo) y el presumible efecto positivo del crecimiento económico e la distribución de los ingresos y la reestructuración de las funciones del Estado (incluido su redimensionamiento), se “hermanan” en el repliegue del accionar de la política social. El debate se centra en la necesidad de evitar “filtraciones” hacia los sectores medios de los beneficios de la intervención estatal.

Más adelante, el discurso de la pobreza no es “negocio” se hace eco en gobernantes (claro, constituye una limitante para la capacidad de consumo en amplios segmentos de la población), revalidando el papel del dinero en su capacidad de compra en el mercado de bienes y servicios<sup>5</sup>.

*Poderoso caballero es don dinero*  
Francisco de Quevedo y Villegas  
(1580-1645)

[...] que sin dinero no hay libertad,  
que la libertad de elegir la da el dinero.

José Luis Sampedro (2002: 40)

En el camino se va “tejiendo” una larga trenza de ampliación de las dimensiones del desarrollo económico y el desarrollo social, concebido como el anverso. Preocupaciones éstas que, de alguna manera, constituyen el telón de fondo del resurgimiento o vigencia de la política social en lo que va del siglo xxi. Abonan en ese sentido: el llamado al *ajuste con rostro humano*, bajo un enfoque de derecho, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (Cornia, Jolly y Stewart, ed. 1987); el histórico discurso del entonces Director General del Fondo Monetario Internacional (FMI) de reconocer la necesidad de dejar el ajuste y mirar al progreso social (Camdessus, 1991); diversos movimientos mundiales en pro de la reconceptualización del concepto de desarrollo: Desarrollo Humano (PNUD, 1990 en adelante) y Desarrollo Sostenible (CNMAD, 1987); el informe bajo el sugestivo título de “El ajuste: ¿valió la pena? Democracia y déficit” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 1997); y, finalmente, su incorporación en el debate de las Cumbres Presidenciales que culmina con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000).

---

5 Con sus modalidades sustitutas, primero el papel para escribir cheques, después el plástico en forma de tarjeta, ahora la transferencia electrónica y mañana no sé que será...

## **Protección Social**

El estandarte de la reorientación de la política social encuentra en la Protección Social su principal referente paradigmático. Una noción que, en principio, tendía a ser usada en forma restringida para hacer referencia —en lo fundamental— a la protección de riesgos de la población laboral asociados con su incorporación en el mercado de trabajo, ya fuera en condiciones de precariedad, o bien por las barreras de acceso (Ecosoc, 2000). Más adelante, su arquitectura paradigmática tiende a sustentarse, en forma explícita o implícita, en los Derechos conocidos como de Segunda Generación, entre cuyos propósitos principales se contempla garantizar el bienestar económico y el acceso al trabajo, a la educación y a la cultura, en tanto se acepta que constituyen requisitos básicos para el respeto a la dignidad humana, la libertad y la vigencia de la democracia (ONU, 1948, Art. 22-27).

Así entonces, la conceptualización de protección social, en su amplio espectro, abarca desde enfoques restringidos muy cercanos a las formas más tradicionales de caridad y asistencialismo hasta posiciones más amplias y abarcadores, incluso hasta se le sitúa como una estrategia central en la superación de la pobreza (Banco Mundial, 2001). Llama la atención que tales conceptualizaciones y sus fundamentos son ampliamente desarrollados y divulgados desde organismos internacionales<sup>6</sup>, y no tanto desde los propios gobiernos. No obstante, que en la esfera pública el concepto de protección social tiende a asumirse como una especie de lingua franca, incluso como sinonimia de política social.

## **Transferencias monetarias, y ahora ¿qué sigue?**

En América Latina, como es sabido, la idea original de ofrecer transferencias monetarias (prestaciones en dinero) se gesta en Brasil de la voz de dos economistas (Camargo, 1993 y Almeida y Camargo, 1994). Con una primera aplicación, a manera de pilotaje, en el

<sup>6</sup> En América Latina y el Caribe destaca la profusa literatura generada por la Cepal (principalmente Cecchini y Madariaga, 2011a y 2011b).

Distrito Federal de Brasil en Brasilia y en la ciudad de Campiñas en Sao Paulo, en 1995, se extiende progresivamente en el interior de ese país como en otros países.

Brasil es el país pionero con el Programa *Fose Cero* (Hambre Cero) y una diversidad de programas que se unifican en *Bolsa Familia*, a la fecha el programa de mayor cobertura en cuanto al número de personas que reciben transferencias. México, inicia con el Programa de Educación Salud y Alimentación (PROGRESA), que luego se transforma en Oportunidades y ahora en Próspera, considerado un icono en materia de evaluación de impacto desde sus inicios. A principios de 2000 inicia Chile Solidario, ahora bajo el nombre de Ingreso Ético Familia. En Costa Rica, se desarrolla Superémonos, suspendido y reemplazado por Avancemos y a partir de 2016 incorporado como parte de la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza extrema: Puente al Desarrollo. En República Dominicana, en el 2004, se inicia el Programa Comer es Primero (CeP), al cual se le van agregando otros programas, la mayoría de los cuales se desarrollan actualmente bajo Progresando con Solidaridad (PROSOLI). En Argentina, en 2009, se inicia Asignación Universal por hijo (Pichardo Muñiz, 2014).

Los supuestos fundamentales de las transferencias monetarias se derivan de las bases teóricas de la inversión en capital humano. De ahí que su lógica fundamental de operación es ofrecer un complemento al ingreso familiar, condicionado a estados (niñez, madres embarazadas o lactantes, personas en envejecimiento y/o con discapacidad), con o sin cumplimiento de corresponsabilidades en educación (asistencia escolar), salud (controles preventivos) y nutrición (consumo de alimentos), regulándose el derecho a participar mediante documentación legal de identidad (acta o constancia de nacimiento para menores de edad y cédula de identidad para las personas en mayoría de edad), como requisito *sine qua non* de entrada para el registro, afiliación y seguimiento (Pichardo Muñiz, 2014; Rawlings y Rubio, 2003; Stampini y Tornarolli, 2012).

En materia de protección social otra medida es la afiliación de la población en condición de pobreza a los regímenes subsidiados de la seguridad social, asumiendo el Estado el aporte correspondiente.

Una tercera, aunque en forma más tímida, son los llamados Programas de Apoyo al Empleo que, en general, incluyen apoyo económico, a condición de que la población, principalmente joven, se incorpore en procesos de capacitación laboral<sup>7</sup>.

Bajo el *alero* de la protección social los gobiernos han “vuelto a poner los ojos” en la población en condición de pobreza, ampliando la cantidad y diversidad de programas, incrementando la cobertura y realizando mejoras en la institucionalidad pública responsable de su gestión. A varias décadas de aplicarse las transferencias monetarias, con el apoyo de la banca multilateral, se han realizado cuantiosas inversiones en asuntos medulares, tales como los mecanismos de focalización (métodos de selección y diseños de sistemas de información asociados con la selección, asignación y seguimiento), automatización de los registros de información, sistemas de egresos, modalidades de condicionalidades, entre otros factores.

Países como Brasil, Chile, México, Argentina y República Dominicana, para mencionar solamente algunos, durante el transcurso del siglo xxi —en comparación con su tradición histórica— tienden a mostrar un balance positivo en materia de inversión social (el tradicional concepto de gasto social), han realizado reformas del marco jurídico-institucional (aunque con ritmos distintos) y empiezan a conceder importancia a la evaluación en la gestión pública, mejorando la capacidad de atracción de un amplio rango multidisciplinar de profesionales, en otras medidas orientadas al fortalecimiento institucional.

En este contexto ¿será que se mira mejor la redistribución de los ingresos y la riqueza y el derecho a una Vida de Calidad?

Necesitamos saber no sólo del dinero que tienen las personas o del que carecen, sino también qué tan capaces son de conducir sus vidas. Con seguridad, debemos saber acerca de su expectativa de vida... Necesitamos saber de su salud y de los servicios médicos, conocer su educación —y no sólo de la disponibilidad de ésta sino de su naturaleza y calidad—... Es

---

7 Su denominación proviene del término *Workfare*, un anglicismo que rara vez encuentra una traducción adecuada en castellano y generalmente se utiliza en contraposición de los clásicos programas de asistencia social en el marco de la noción de *Welfare*.

necesario saber acerca del trabajo, si es satisfactorio o tediosamente monótono, si los trabajadores disfrutaban de alguna medida de dignidad y control y si las relaciones entre los patronos y la mano de obra es humana o denigrante. Es necesario saber qué privilegios legales y políticos disfruta la ciudadanía, qué libertades tienen para conducir sus relaciones sociales y personales. Es necesario saber cómo se estructuran las relaciones familiares y las relaciones entre los géneros y la forma en que estas estructuras promueven o dificultan otros aspectos de la actividad humana. Sobre todo, se requiere saber, la forma en que la sociedad de que se trate permite a las personas imaginar, maravillarse, sentir emociones como el amor y la gratitud, que presuponen que la vida es más que un conjunto de relaciones comerciales, y que el ser humano... es un “misterio insondable” que no pueden expresarse completamente en una forma “tabular” (comillas de los autores, traducción libre).

Martha Nussbaum y Amartya Sen (1993: 1-2).

## **Re/significando la Política Social**

¿Será que está llegando la hora de la re/significación de la política social?<sup>8</sup> Más allá de las transferencias monetarias y las lógicas fundamentales que la atraviesan: los supuestos fundamentales de la inversión en capital humano (vía el efecto complemento ingreso familiar); el individuo como sujeto de consumo en el mercado de bienes y servicios (al mejorar su capacidad de compra), y el cliente-usuario que adquiere o compra servicios (con la potestad de exigir calidad en la prestación de los mismos).

---

8 La re/significación de la política social, una tarea que se inserta cada vez con más fuerza en contextos múltiples, de orientaciones diversas. Un esfuerzo que pretende ir más allá de agregar más (y más) significantes en una especie de sumatoria interminable a una definición. Una ruptura (en el sentido de alejarse de prácticas comunes) con las interpretaciones dadas y su sedimentación semántica en forma “natural” en el lenguaje y en la acción (Butler, 2007/1990), para adentrarse en la búsqueda de la significación sustantiva o significado esencial. Un propósito o meta de largo alcance: intentar romper el círculo “vicioso” de la práctica de definiciones instituidas y encaminarse hacia la búsqueda de significación desde una circularidad virtuosa. (Pichardo, 2017a).

Re/significar, desde su definición originaria, `volver al sentido de una palabra o frase´. A propósito del constructo política social, sus expresiones (política y social) al usarse en forma conjunta, el término política marca predominancia o relevancia sobre el vocablo social. La palabra social al calificar a política, en buenas cuentas, se desliga de su significado más genérico que hace alusión a la sociedad y a las formas de asociación de las personas en vinculación con su entorno para vivir en sociedad, valga la redundancia.

Desde la etimología y la semántica, la palabra social, proveniente del latín *socialis*, alude a ‘perteneciente o relativo a la sociedad, a una compañía o a las personas que son socias, compañeras, aliadas o confederadas’ (<http://dle.rae.es/?id=YBny63i>). No obstante, resulta usual que cuando acompaña a la voz política dando origen al constructo política social, por lo regular, su acepción originaria se relega a un plano secundario. En efecto, más allá de la semántica, la política social tiende a ser utilizada para hacer referencia a la consecución de fines subsidiarios y/o complementarios a la economía; y, en consecuencia, se le asigna como misión intervenir en aquellos ámbitos en que la política económica requiere subsidiaridad o complementariedad. De hecho, la conceptualización y aplicaciones más socorridas de Política Social históricamente hacen referencia a la educación, a la salud, a la seguridad social, al empleo: y, más recientemente, a la protección social.

Latour acude a la noción de *reemsamblar* lo social para hacer referencia a la necesidad de redefinir la noción de lo social regresando a su significado original y restituyéndole la capacidad de rastrear conexiones nuevamente” (2005: 14). En efecto, indica “lo social está hecho esencialmente de vínculos” (2005: 23).

En la “Gran Transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo” (cuya primera edición publicada en inglés, es de 1944), Karl Polanyi (un autor prácticamente olvidado) plantea que el ideal del progreso<sup>9</sup>, se engendra a costa de *La Gran Dislocación* de la

---

9 Enarbolado por Auguste Comte y motivado por las teorías de desarrollo. En Pichardo, (2018: 37-55), se realiza un recorrido por las nociones de progreso y evolución desde las teorías del desarrollo iniciales insertas en la dicotomía desarrollo económico-desarrollo social, hasta llegar a las concepciones más recientes de desarrollo humano y desarrollo sostenible.



vida de la gente común: un cambio de lugar de lo “social” en sentido metafórico.

La conversión de una sociedad con mercados aislados a una economía centrada en el mercado autorregulado, que se gobierna a sí mismo, y que busca convertir a la sociedad en un mero apéndice, con el fin de reinar en forma omnipresente, atentando contra la sociabilidad, la sustancia humana, esencia misma de la base de la sociedad, de las asociaciones entre las personas y su vinculación con el entorno.

Una economía de mercado es un sistema económico controlado, regulado y dirigido sólo por los precios del mercado: el orden en la producción y distribución de bienes se encomienda a este mecanismo autorregulado. Una economía de esta clase deriva de la expectativa de que los seres humanos se comporten de la manera que alcancen las máximas ganancias monetarias... Supone la presencia del dinero, que funciona como un poder de compra en manos de sus propietarios (Polanyi, 2015/1944: 119).

El mercado autorregulado, una institución que opera en forma avasallante y arrasadora, *ego conquiro*: yo conquisto (imagen inicialmente acuñada y ampliamente utilizada por Dussel (En Lander, comp., 2000, p. 9).

*El evangelio según san Lucro, libro sagrado de los tiempos...*  
José Luis Sampedro (1917-2013).

La lógica de funcionamiento del mercado que descansa “sobre los hombros” de la transacción impersonal, impera en busca de “destronar”, no de compartir y coexistir. A los agentes económicos que operan en el mercado les interesa que todo lo relativo a las relaciones sociales para el sustento humano (y más allá de éste) se transforme en mercancía, es decir, que todo cuanto acontece en la vida de las personas se realice por medio del intercambio mercantil de bienes y servicios transables con base en la fijación de precios expresados en términos monetarios.

La sociedad queda atrapada en una falsa dicotomía con la economía, advertencia de Max Weber (2014/1922). Y, no sólo eso, sino en un fragmento de ésta: la economía de mercado, la disciplina que se enseña como tal desde la tradición iniciada por Adam Smith, seguida por David Ricardo, que instala en el lenguaje al “homo œconomicus”, una aproximación más específica del “homo sapiens” (nótese el marcado sesgo de la construcción masculina) que reduce el sujeto humano a su propio beneficio e interés enmarcado en la racionalidad económica, como si tratara de “tontos racionales”, como dice Sen (1967).

En la medida en que se expande el motor del intercambio sistemático y organizado de mercancías (incluido el trabajo y la tierra y el dinero, las mercancías “ficticias”, como le llama Polanyi (2015/1944), el gobierno del mercado autorregulado, se extiende cual si se tratara de un “pulpo”, captando en forma progresiva a las relaciones de intercambio desde la economía doméstica y la reciprocidad y tendiendo a arropar a la redistribución y sus mecanismos en manos del Estado.

El funcionamiento del gobierno del mercado autorregulado se apoya en, al menos, dos prerrequisitos que consagran su actuación: uno institucional, el *derecho a la propiedad privada* y el otro de comportamiento, la *individuación*.

Con el derecho a la propiedad, las partes interactuantes para el ejercicio de la compra-venta en la producción de bienes y prestación de servicios, requieren de la trasmutación del valor de uso en valor de cambio de la mercancía, y su correlato el encuentro con la libertad para el “libre” establecimiento de relaciones contractuales.

En la individuación, en tanto unidad invisible desde la visión atomista, las personas participan en el acto económico por cuenta propia y en su nombre actúan bajo la influencia de sus intereses en busca del lucro y la ganancia desde su actuación mercantil.

He aquí las raíces de la “dislocación” de lo social y la adscripción de la Política Social a una función subsidiaria a los fines de la economía y de la política económica.

## Algunas puntualizaciones finales

Recuperar la significación sustantiva o sentido esencial de la Política Social (como de otras políticas) pasa por incorporar como objeto de estudio a las relaciones sociales de vida y sus intersticios, lo que las personas hacen en asocio con otras y en vinculación con el entorno para el sustento humano (en todo el sentido de la expresión). De ahí que cualquier política que “toce” la vida de la gente (y todas la tocan) puede ser considerada como una política social.

Resignificando a la política social, desde la perspectiva de ciudadanía: ¡desatar nudos, sin crear nuevos! El mundo de hoy vive un complejo proceso de transición. Un *cambio-de-época* y no una “época-de-cambios”, dice Sotolongo (En Pichardo Muñiz, 2016). Empero, ¿habrá habido alguna época diferente? Y, entonces, ¿cuál es la novedad para la política social?

La vida cotidiana se modifica a mayor velocidad: género, ambiente, colonialidad, juventud y vejez, son vínculos que se están transformando y redimensionando y lo seguirán haciendo.

La democracia como forma de organización política se abre espacio por doquier, las modalidades de participación y vigilancia social se vuelven obsoletas frente a una ciudadanía cada vez más informada e interesada en hacer valer sus derechos; y, paradójicamente, se incrementa el convencimiento de que, pese a sus imperfecciones, la democracia constituye la mejor forma para el ejercicio de la libertad y otras formas de conducción reciben el repudio colectivo.

En síntesis, un *nuevo mundo* globalmente interdependiente, marcado por la ruptura de fronteras y el acortamiento de la distancia geográfica, invasor y generador de más inseguridad, que exacerba el ritmo de la velocidad de la metamorfosis, aumenta la densidad informativa, incrementa en forma rápida la obsolescencia de las innovaciones tecnológicas, redefine en forma constante el espacio territorial y el tejido social y las tramas de articulaciones, provoca más fragmentación y polarización, favorece privilegios de minorías, amplía brechas de iniquidades sociales y sus expresiones territoriales, expande obstáculos al acceso a recursos y agrega nuevos factores de exclusión.

Un rasgo distintivo con otros momentos en la historia de la humanidad es la exacerbación en el ritmo de la velocidad de los cambios y transformaciones. Una “novedad” es que la información y el conocimiento pasan a ser bienes transables, con las implicaciones que ello tiene en un mundo que sacraliza al mercado. El ritmo de difusión constituye un factor que potencia la competencia entre las empresas y las personas. Esta “novedad” es asistida, a su vez, por otra “novedad”, la vertiginosidad en la diseminación de la información. La computadora y el Internet han revolucionado y re/dimensionado la paradoja del tiempo y de la noción de “lugar”, acortando las distancias geográficas y permitiendo la trasmisión y comunicación en tiempo real, con mecanismos hasta hace pocas décadas prácticamente desconocidos.

No obstante, el acceso efectivo a servicios de calidad sigue presentando más restricciones que oportunidades. La inseguridad ciudadana crece. La contaminación (ambiental, sónica y visual, entre otras de sus dimensiones) se vuelve incontrolable. La desconfianza y la apatía extienden sus estragos en la credibilidad (política, organizativa, institucional, técnica). El clientelismo, la corrupción, la impunidad y la falta de transparencia continúan fuertemente arraigados en la cultura política. Se crean nuevas ciudadanías, nuevas disparidades, nuevas distancias, nuevos factores de exclusión se agregan a los ya existentes.

Problemas *nuevos*, sin resolver los viejos y un cúmulo de tareas pendientes e inconclusas: en particular, la equidad entre género y generaciones, los impactos del cambio climático y tecnológico, la concentración de recursos, la riqueza y las fuentes de poder. He ahí el desafío central en la re/significación de la política social.

## Referencias

- Almeida, H. y Camargo J. M. (1994). Human Capital Investment and Poverty. *Documento de Trabajo* 319. Departamento de Economía. Rio de Janeiro, Brasil: Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro.
- Banco Mundial (2001). *Social Protection Sector Strategy from Safety Net to Springboard*. Washington D.C.: The World Bank Group.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: Feminismo y la subversión de la identidad* (María Antonia Muñoz, trad.). Barcelona, España: Editorial Paidós. (Obra original publicada en inglés, 1990).
- Camargo, J. M. (27 de marzo de 1993). Os miseráveis. *Folha de S. Paulo*, São Paulo.
- Camdessus, M. (1999). *Como reforzar el vínculo entre lo económico y lo social en el marco de una economía globalizada*. Intervención del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) ante la Junta Confederativa de la Confederación Mundial del Trabajo. Washington, Estados Unidos de América: FMI.
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011a). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011b). *Protección Social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Cepal (1985). “Transformación y crisis: América Latina y el Caribe 1950–1984”. En *Crisis y desarrollo: presente y futuro de América Latina y el Caribe*. Vol. 1. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- CNMAD (1987). *Nuestro Futuro en Común*. Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas (Obra original publicada en inglés, en el mismo 1987).
- Cornia, G.A., Jolly, R. y Stewart, F. (ed.) (1987). *Adjustment with a Human Face. Protecting the vulnerable and promoting growth. A study by Unicef*. Oxford, Reino Unido: Clarendon Press.

- Ecosoc (2000). *Enhancing Social Protection and reducing vulnerability in a globalizing world of the Secretary General*. C/CN.5/2001/2 Report. Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social (Ecosoc, por sus siglas en inglés).
- Lander, E. (comp.), Castro, S., Coronil, F., Dussel, E., Escobar, A., López, F.,... y Quijano, A. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Latour, B. (2005). *Reensamblar lo social: Una introducción a la Teoría del Actor Red* (Gabriel Zadunaisky, trad.). Buenos Aires, Argentina: Manantial. (Obra original publicada en inglés, 2005).
- Nussbaum, M. y Sen, A. (eds.) (1993). *The Quality of Life*. Oxford, Inglaterra: Clarendon Press.
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Resolución 217 (iii) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- ONU (2000). *Declaración del Milenio*. Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Pichardo, A. (2018). *La Evaluación frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con énfasis en América Latina y el Caribe*. Autora y compiladora. Libro Maya. San José, Costa Rica: Imprenta y Litografía LIL.
- Pichardo, A. (2017a). *Ábreme la puerta. Casa de Aprendencia de la Política Social y otras políticas*. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Búho. Incluye en digital En El Patio (ampliación con fines de consulta; video motivacional y visita virtual en animación 3-D).
- Pichardo, A. (2017b). "La Política Social en América Latina y el Caribe". En *Políticas Económicas para el Desarrollo Sostenible*. Libro conmemorativo del 20 aniversario del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE). Editores Jeffrey Orozco Barrantes, Olman Segura Bonilla y Suyen Alonso Ubieta. Rockville-MD: Estados Unidos de América: Global South Press.
- Pichardo, A. (2015-2017). *Conversaciones con Sotolongo*. Santo Domingo, República Dominicana: Manuscrito original.